



Medellín, 10/05/2021

AVISO DE NOTIFICACIÓN

La Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Antioquia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 404 de la Ordenanza 41 de 2020 -Estatuto de Rentas Departamentales-, y debido a que fue devuelta la correspondencia certificada según número de la guía RA295319557CO se procede a NOTIFICAR por aviso en la Página Web de la Gobernación de Antioquia Auto de Cierre No. 2020080002813 del 23 de octubre de 2020, mediante el cual ordenó Cerrar y archivar el proceso tributario iniciado a la contribuyente del Impuesto de Registro **Dignora de la Candelaria Serna Valle y Kelly Yurany Garcia Serna**, y cuya parte se transcribe a continuación:

*“ARTÍCULO PRIMERO: Cerrar y archivar el proceso tributario iniciado a las contribuyentes del Impuesto de Registro **DIGNORA DE LA CANDELARIA SERNA VALLE Y KELLY YURANY GARCIA SERNA**, identificadas con las cédulas de ciudadanía No. 42.893.472 y 1.128.427.515, mediante la Resolución No. 2020060107906 del 06 de agosto del 2020 por pago de la obligación.”*



IVAN FELIPE VELASQUEZ BETANCUR
Subsecretario de Ingresos



SC4887-1